

JUSTICIA PARA LA JUSTICIA

LA CASA DE LOS TRIBUNALES

POR BENITO ALONSO Y ARTIGAS

CADA día se hace más difícil y apremiante la actuación de la Administración de Justicia, llegando el problema a un verdadero clímax, que hace necesario su enjuiciamiento, al logro de un pronto remedio. La crisis es digna de considerarse, pues desde hace muchos años los tribunales y juzgados de la nación, no sólo están instalados en locales impropios y ridículos, faltos de la más elemental seguridad, careciendo de los empleados indispensables, sino que, como se han venido manteniendo, las reducidas consignaciones para material, de presupuestos que han regido en fechas inmemoriales, se esté dando el triste espectáculo, que todavía muchos juzgados y tribunales se vean obligados a verificar sus actuaciones al dorso de impresos correspondientes a otros menesteres y muchos de ellos, hasta en el reverso de programas de cinematógrafos.

No desconocemos lo que está laborando el actual ministro de Justicia, doctor José Alberni, quien ha venido tratando de conjurar el conflicto, y justo es que se coopere con él, en el empeño llevado adelante. Hace poco que logró del Consejo de Ministros la aprobación de un crédito de catorce mil pesos para atenciones diversas; además, por orden del citado ministro, se ha estado pidiendo a todas las oficinas judiciales y del Ministerio Fiscal de la República, una relación de las necesidades más apremiantes, y las contestaciones que se han estado recibiendo en el mi-

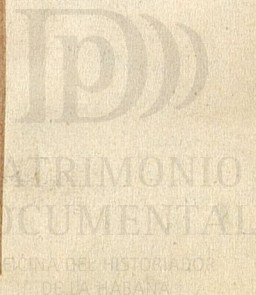
nisterio muestran la verdad de cuanto decimos. No se olvide que desde el año 1919 en que fueron dotados de mobiliario y demás menesteres los juzgados municipales de tercera clase, no han recibido nada nuevo a ese respecto, manteniéndose las estrechas consignaciones de muchos años atrás, y que audiencias y juzgados de Primera Instancia, Instrucción y Correccional están desde esa fecha abandonados a su triste suerte, sosteniéndose sólo por el esfuerzo personal de los jueces y empleados, sin que se pueda negar, que todo esto no afecte solamente al Foro y a la Judicatura, sino al servicio público, que si resultara mal atendido, es por fuerza de estas circunstancias.

El clamor que se escucha diariamente en nuestros tribunales y juzgados se acentúa a medida que va transcurriendo el tiempo y no se inician las obras del Palacio de Justicia, a pesar de la recaudación, bastante extraordinaria por cierto, que significa el sello creado al efecto por la ley del senador doctor Emeterio Santovenia, quien tesoneramente ha luchado, sin que haya podido lograr su esfuerzo y feliz iniciativa, digna de encomio, de ver a Cuba dotada de un edificio para sus tribunales, que habría de ponerla a tono con los demás países continentales, en los cuales, desde el más modesto hasta el más esplendoroso, se cuenta con edificios de esta clase, como relevancia, que mucho dice en favor de estos pueblos, en los que el Poder Judicial ha contado siempre con la debida consideración.

Da pena ver cómo a través de cerca de cuarenta y cuatro años de República, nuestros tribunales y juzgados estén instalados tan deficientemente, dando la triste sensación ante propios y extraños de que somos un pueblo desacreditado, que no sabe tener para los misioneros de la judicatura el respeto merecido. El prestigio de toda nación se mide positivamente por las preeminencias de que gozan sus jueces, en cuyas manos descansa la tranquilidad social, la seguridad ciudadana y el prestigio de la República. Se hace necesario advertir, una vez más, que no es posible que tanto nuestro respetable Tribunal Supremo, como la mayoría de las audiencias y juzgados y particularmente los de la Habana y Oriente, puedan seguir cumpliendo su labor provechosa, que vienen rindiendo, dentro de las estrechas dificultades que suponen los pequeños presupuestos que se les asignan para empleados y material y especialmente por la instalación impropia que se les tiene deparada, que no se compadece por cierto con la dignidad y el rango de la judicatura, ni con las necesidades del Foro Nacional, cada día más afectado por estas deficiencias.

Es ésta una apelación que hacemos, en primer término, al Honorable Señor Presidente de la República, doctor Ramón Grau San Martín, tan animado para la ejecución de obras que beneficien al conglomerado social, para pedirle que inicie las del Palacio de Justicia, con lo recaudado hasta ahora por ese concepto, y en segundo, al Honorable Congreso para interesar leyes que regulen el funcionamiento económico de la Administración de Justicia, creándose la Pagaduría del Poder Judicial y aumentándose los créditos y consignaciones para que cese la escasez y se produzca un verdadero encauzamiento, cuyas iniciativas han de estar a tono con las grandes necesidades de esta hora, en que se hace preciso además normalizar toda la legislación, para atemperarla a las modernas conquistas que consagra la Constitución de la República, puesto que no se puede aceptar que en esta época todavía se estén aplicando una Ley de Enjuiciamiento y un Código Civil promulgados con fecha anterior a 1870, y otras antiquísimas legislaciones, textos, muy buenos en su esencia, como toda la legislación antigua, pero que no se compaginan con la realidad del momento, provocando situaciones difíciles en la vida del enjuiciamiento nacional.

Indudablemente que para el Señor Presidente de la República habrá de constituir un gran honor, de que sea a él a quien esté destinada la gloria de colocar la primera piedra de la Casa de los Tribunales, y que con los grandes deseos constructivos que le animan logre la culminación de esta obra que habrá de ser en la posteridad uno de los más grandes monumentos de su era de gobierno.



Para darnos cuenta de la apremiante necesidad que significa este empeño, sería oportuno primero contemplar —por ejemplo— el lugar donde están instaladas las salas de justicia y oficinas de la Audiencia de la Habana, y se observará un deplorable espectáculo, que tan poco dice en nuestro favor. El edificio no puede ser más ridículo ni más impropio para la función a que desde hace varios años se le viene destinando, sin que de nada haya valido la gestión de la alta dirigencia de Justicia a través de las salas de Gobierno del Supremo y de la Audiencia. Por eso, siempre que un jurista extranjero ha visitado esta capital, se ha tenido buen cuidado de no llevarle a visitar la Audiencia citadina, para no pasar por un verdadero sonrojo. Ultimamente el ministro de Justicia, doctor Alberni, atendiendo a un ruego del Colegio de Abogados de esta capital, con los mejores deseos de aminorar en lo posible algunas de las grandes dificultades, logró un crédito de quince mil pesos que será empleado en reparaciones, pero este esfuerzo, por demás reconocido, no resuelve el problema que se confronta, porque el caso no tiene otra práctica solución que emprender cuanto antes las obras del nuevo edificio donde habrán de quedar instalados estos tribunales y juzgados, con el decoro debido.

Es penoso confesar como el único sector de la administración del Estado, que no ha contado con una verdadera atención por parte de todos los gobernantes que han escalado el poder durante los años de República, ha sido la Judicatura, tan merecedora de toda preeminencia. Durante estos años, los demás ramos oficiales han sido favorecidos con gran porcentaje de beneficios en todos los órdenes, atendiéndose con toda clase de recursos a las más variadas necesidades. El personal administrativo en esos sectores ha sido reforzado a tono con el aumento de población y perfectamente dotado en lo posible, de acuerdo con las fuerzas de las circunstancias económicas de los momentos que se han vivido. Hubo una época en toda la República, donde se pudo contemplar, de como por encanto, de la noche a la mañana, que donde existía un parque público, que al otro día —en aquel pulmón del pueblo— se levantara un precinto de policía; de que se edificaran cuarteles a montones, con rango extraordinario, y que se ejecutaran obras, muchas de ellas —justo es reconocerlo— de positivo interés social. Sin embargo, a casi ningún gobernante se le ocurrió levantar la más modesta casa para instalar el más humilde de los juzgados, con excepción del magnífico Palacio de Justicia de la ciudad de Santa Clara, construido en época del gobierno del Presidente Machado, que tanto dice en favor de la ciudad de Marta.

Lástima grande que tanto estadista y legislador que Cuba ha tenido desde su nacimiento hasta nuestros días, no hayan tenido prodigalidad sin límites para con la Justicia, que es y tiene que ser, el primer organismo de todo pueblo, porque es la que dirige su norte y sus destinos y por lo tanto digna por lo menos de contar con amplio templo donde se aplique la Ley.

Hamilton, el gran federalista, señalaba el Poder Judicial como lugar preferente en los Estados republicanos y decía que es la piedra angular de todo edificio nacional, porque, a su juicio, es el único capaz de defender la libertad y la autoridad individual, porque al influjo de su soberanía, es que pueden ser corregidos los errores de los demás poderes, y concluía afirmando que en el Poder Judicial, de todo pueblo que se presume libre, es donde reside el principio democrático, dependiendo de su mejor organización los fecundos resultados que toda sociedad tiene el derecho de esperar, cuando la República es por encima de todas las cosas el gobierno de la Ley.

Tenemos fe en los buenos deseos del Jefe del Estado, en cuyas manos parece estar la solución del comienzo de las obras del Palacio de Justicia, cuyo inicio habrá de ser calificado como una obra de gran utilidad pública, que no sólo recibirá el aplauso del Foro, sino que contará con el sincero reconocimiento de la Judicatura, cuyo desenvolvimiento se hace imposible en los locales impropios, en que para desdoro de todos se ha venido manteniendo desde hace tanto tiempo, con resignación paciente digna sólo de la magistratura judicial, que fiel a sus principios ha venido cumpliéndolos por ley rigurosa, con fervor incomprensido, manteniendo silencio y frialdad austera frente a todos los fenómenos que la han afectado en su propia vida de manera tan directa, silencio de antaño tan mal interpretado, que seguramente habrá de ser reconocido en las horas supremas de rectificación nacional.